




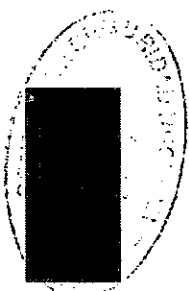

159979

ACTA DE INSPECCION


 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

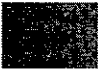
CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de octubre de dos mil seis, en OBRASCON HUARTE LAIN, SA., sito   (Guadalajara).

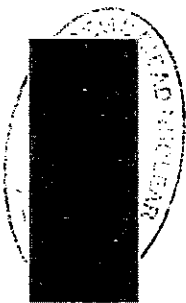
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a medida de humedad y densidad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización en vigor (MO-2), fue concedida la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, en fecha 11 de mayo de 2000.


 Que la Inspección fue recibida por  Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el Sr.  resulta que:

- 
- En el momento de la inspección, en un recinto, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego, se encontraban almacenados [REDACTED] equipo Troxler [REDACTED].
[REDACTED] Que según se manifestó y las anotaciones contenidas en los Diarios de Operación, los equipos no han sido utilizados desde la última inspección de fecha 28.10.2004.-----
 - Consta hayan sido revisados los citados equipos y realizadas pruebas de hermeticidad a sus fuentes radiactivas, por la firma [REDACTED] en fecha junio y octubre de 2006.-----
 - Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
 - Disponían de [REDACTED] equipos para la detección y medida de la radiación [REDACTED] [REDACTED] calibrados en la [REDACTED] en fecha 2004.-----
 - Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario General de la instalación de ref. 420.1.91, disponiendo de un Diario [REDACTED] [REDACTED]
 - Disponían de dos Licencias de Supervisor, y cuatro Licencias de Operador, así como una Licencia de Operador, en trámite.-----
 - De la revisión de los registros dosimétricos relativos registros a ocho usuarios al mes de agosto de 2006, no se deducen valores significativos, realizándose la




vigilancia médica en 

- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 18ª, correspondiente al envío del informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de octubre de dos mil seis

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 , se invita a un representante autorizado de " OHL, SA. ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME:


- SUPERVISOR -


AZUQUETA , 7 DE NOVIEMBRE- 2006.